

ACTA DE LA SESIÓN

JUNTA RECTORA DEL PATRONATO DE TURISMO

SESIÓN: Ordinaria

Nº: 01/2024

FECHA: 29 de enero de 2024

ASISTENTES:

- ✓ Dña. Ana Poquet Mas (Presidenta) (G.Popular)
- ✓ Dña. Lúdia López Rodríguez (G.Popular)
- ✓ Dña. M^a del Carmen de España Menarguez (G.Popular)
- ✓ Dña. Trinidad Amorós Fillol (G.Socialista) se incorpora en el pto 3º
- ✓ Dña. M^a del Carmen Robledillo Sánchez (G.Vox)
- ✓ D. Rafa Mas Muñoz (G.Compromis)
- ✓ D. Luis Castillo García (Presidente Asociación de Hoteles y Apartamentos Turísticos de Alicante) se incorpora en el pto 3º
 - D. Daniel Gerard Lucien Elman (Presidente de la Asociación ABATUR)
 - Dña. Gabriela Córdoba Bueno (Presidenta de la Asociación de Restaurantes de la Ciudad de Alicante ARA)
- ✓ D. Francisco Javier Galdeano Gómez (Presidente de la Asociación de Locales de Restauración y Ocio de Alicante (ALROA))
 - D. Josep Antoni Ivars Baidal (Secretario del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas)
- ✓ Dña. M^a del Mar Varela Samblás (Presidenta de la Asociación Provincial de Hostelería de Alicante).
 - Dña. Esther Labaig Gallego (Agencia Valenciana de Turismo)
 - D. José Francisco Mancebo Aracil (Director del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca)
- ✓ D. Francisco Guardiola Blanquer (Interventor)
- ✓ D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas (Secretario)
- ✓ Dña. Celia Meseguer Rodríguez (Jefa de Servicio)

En la Ciudad de Alicante, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. Se reúnen, de forma presencial en la sede del Patronato de Turismo de Alicante (Calle Cervantes Nº3) y de forma telemática, mediante el programa Microsoft Teams, bajo la presidencia de **DÑA. ANA POQUET MAS**, las señoras y señores indicados, al objeto de celebrar, en única convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante previamente convocado.

Por la presidencia, se declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

No habiéndose presentado observaciones al acta, se considera **aprobada**.





2.- CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA Y SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE ALICANTE”.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, aprobó la convocatoria del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y de tramitación urgente, utilizando varios criterios automáticos para la adjudicación, relativo a la contratación del “Servicio de asistencia y salvamento en las playas de Alicante”.

Cumplidos los trámites legal y reglamentariamente exigibles, se celebró el acto de apertura de los sobres titulados “Documentación” y “Proposición” conteniendo las solicitudes de participación en el citado procedimiento, con fechas 8 y 12 de enero de 2024 respectivamente, resultando admitidas las cuatro proposiciones presentadas, tal y como consta, en las actas obrantes en el expediente.

Consta en el expediente el informe formulado por la responsable del contrato con el conforme de la Presidenta del Patronato, de fecha 22 de enero del corriente año, del análisis y valoración razonada de las solicitudes de participación y de los criterios automáticos de adjudicación, tanto criterio precio como mejoras, con el resultado que consta en el mismo, proponiéndose la clasificación de dichas proposiciones por orden decreciente

Se han tenido en cuenta las previsiones legales en materia de contratación, mediante procedimiento abierto, utilizando criterios automáticos para la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en las legislaciones de Régimen Local y de Contratos del Sector Público.

El órgano competente para resolver es la Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por aplicación del artículo 12. k) de los Estatutos del Patronato.

A la vista de cuanto antecede, la Junta Rectora adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero.- Aceptar el informe de valoración de los criterios de adjudicación de la responsable del contrato y conformidad de la Presidenta, de fecha 22 de enero de 2024 referido en la parte expositiva, como motivación del expediente.

Segundo.- Clasificar, las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, en la forma siguiente:

N.º ORDEN	Licitador	TOTAL PUNTUACIÓN
1	UTE: EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.-EMSEBUR, S.L.	90

N.º ORDEN	Licitador	TOTAL PUNTUACIÓN
2	UTE: FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.-INTUR SPORT, S.L.-OICOR FACILITY SERVICES,S.L.	70,80
3	CONSORCI TRANSPORT SANITARI REGIÓ GIRONA S.A.	60,23
4	AMBUMAR SYA, S.L.	56,88

Tercero. Requerir al licitador clasificado en primer lugar, que ha presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como constituir la garantía definitiva, depositándola en la Tesorería del Patronato Municipal de Turismo y Playas.

Cuarto. Notificar esta resolución a los licitadores clasificados, publicarla en el perfil de contratante del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y comunicársela al responsable del contrato, a la Intervención del Patronato y a la Tesorería, a sus efectos.

Debate y votación.

Después de las explicaciones oportunas por parte de la Sra. Meseguer.

No habiéndose promovido debate y sometida la propuesta a votación, se abstienen el Sr. Mas (G.Compromís). Votan a favor el resto de los miembros presentes, por lo que la presidencia declara **aprobada** la propuesta en sus mismos términos.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Mas se refiere a la feria FITUR, comenta que tenemos un Patronato de Turismo por el que apostamos, pero se debería marcar una línea estratégica que distinguiera el antes y el después de FITUR. Solicitamos la agenda de la feria con los horarios, programas y actividades, pero no se nos facilitó. No pretendo ir a la feria a pasearme, solo voy a trabajar. Le parece subrealista que la Junta Rectora no haya tenido una sesión antes de la feria en la que participáramos todos. Lo que si espero es que ahora se convoque una sesión monográfica sobre todo lo desarrollado en FITUR. También espero que para la próxima feria sea invitado y con la agenda correspondiente.

La Sra. Robledillo contesta al Sr. Mas en el sentido de que ella fue a trabajar no a pasearse, lo que hace falta es colaboración y si hubiera ido hubiera visto como trabajamos.

La Sra. Presidenta contesta que, le comentaron que por las redes sociales el Sr. Mas había estado en Madrid ese fin de semana y si no acudió a la feria es porque no quiso. Nadie ha ido a pasearse sino a trabajar. Respecto a la agenda está colgada en la página web del Patronato.



El Sr. Mas ruega que se respete su vida privada. El comentó que era la primera vez que iba a la feria y por tanto necesitaba la agenda política con la programación correspondiente para saber que se tenía que hacer. Y esa agenda no se la facilitaron. Espero que se mejore la coordinación para la próxima feria.

La Sra. Presidenta añade que se está elaborando un informe con todo lo trabajado en la feria y este informe se compartirá con los miembros de la Junta.

El Sr. Castillo comenta que fuimos varios patronos como particulares representando a nuestras asociaciones. Dice que él estuvo en 2022 y en el 2024, y la diferencia considera que es abismal. Fuimos de la mano del equipo de gobierno pero se actuó sin partidismo alguno. Por supuesto que todo se puede mejorar, pero la diferencia de esta feria con otras ha sido muy grande.

El Sr. Mas considera que, aun su intervención anterior, considera que la Sra. Poquet lo está haciendo bien.

La Sra. Presidenta agradece sus palabras, insiste en que compartirá el informe que se está elaborando y para la próxima feria se tendrá en cuenta el tema de la agenda.

La Sra. Amorós dice que ella también solicitó la agenda y no se la dieron. Si la hubiéramos tenido nos habría servido para planificar mucho mejor las actividades. Sinceramente, el día que yo fui, fue un auténtico caos organizativo. Nos hubiera gustado poder acompañar a las asociaciones que representan al turismo en Alicante.

La Sra. Presidenta insiste en que se tendrá en cuenta para la próxima feria el facilitar la agenda, aunque estaba colgada en la pagina web del Patronato. El acto institucional es el que se desarrolló en la plaza central, el resto de reuniones fueron más técnicas.

El Sr. Castillo también quiere destacar las tres horas de retraso del primer acto, lo que produjo retrasos en el resto de la programación, aunque entiende que no fue por culpa del Patronato.

Cumplido el objeto del acto, la presidencia, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno de la presidencia, autorizo con mi firma, como Secretario que doy fe.

Firmado electrónicamente:

VºBº LA PRESIDENTA: Dña. Ana Poquet Mas.

EL SECRETARIO: D.Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

